Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

16 de agosto de 2019

DUOC: Nº 368/2019

Señores
INFOTEC S.A.

Ref. : CD N° 04/19 "Adquisición de reactivos químicos para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT"
ID: 365.464

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1.129/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS.
1	Tampón/Buffer Tris Borato Edta - Solución ((TBE) 10X)	10	600.000	6.000.000
3	Agarosa grado biología molecular (para electroforesis)	3	4.300.000	12.900.000
4	Medio de Eagle Dubleco (Medio de Cultivo Eagle Modificado de Dulbecco (DMEM))	4	320.000	1.280.000
5	Colorante fluorescente (de ácidos nucleicos (SYBR Green))	10	840.000	8.400.000
6	Marcador de peso molecular (para ADN (DNA Ladder))	2	1.200.000	2.400.000
7	Taq polimerasa (ADN polimerasa termoestable producida por la bacteria Thermus aquaticus)	3	1.500.000	4.500.000
8	dNTP para biología molecular (Mezcla equimolar de desoxirribonucleótidos trifosfatos)	2	1.150.000	2.300.000
10	Penicilina-Estreptomicina (Solución de Penicilina/Estreptomicina, cultivo celular)	1	200.000	200.000
11	Medio esencial mínimo (MEM) reducido en suero (Optimem)	1	300.000	300.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.				**38.280.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 38.280.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular, me despido atentamente.

Tec. Delia Abreu
Responsable de la UOC